



Ayuntamiento de Villa de Mazo

Para desplazamientos de alumnas y alumnos que cursen estudios universitarios y ciclos formativos fuera de la Isla.

- Modelo normalizado de solicitud debidamente cumplimentado y firmado (Anexo I y II).
- Fotocopias del DNI del solicitante.
- En caso de tutoría, si la alumna o alumno fuera menor de edad, documento que acredite la misma y fotocopia del DNI del tutor.
- Certificado de empadronamiento del solicitante acreditativo de la vecindad administrativa en Villa de Mazo, con indicación expresa de la fecha de alta (documento que será incorporado de oficio por el propio Ayuntamiento).
- Documento acreditativo de estar matriculado oficialmente en Centros donde se imparten enseñanzas universitarias o de Ciclos Formativos fuera de la Isla.
- Modelo de Alta de Terceros (facilitado junto al impreso de solicitud) debidamente cumplimentado por el interesado y firmado, y sellado por la entidad bancaria de la cuenta en la que desea que se le ingrese la ayuda, y de la que deberá ser titular o cotitular la alumna o alumno. Además deberá presentar copia de la libreta o documento acreditativo del código IBAN.
- Acreditar que están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias locales (documento que será incorporado de oficio por el propio Ayuntamiento).
- Declaración responsable acerca de estar al corriente en sus obligaciones tributarias autonómicas y estatales y con la Seguridad Social, debidamente cumplimentado y firmado (Anexo II).
- Declaración responsable, en su caso, del motivo por el que cursa estudios fuera de la Isla, firmado y fechado. (Excepto estudios universitarios). (Anexo III)
- Cualquier otro documento no señalado que sea requerido para poder evaluar la solicitud.